

MARIA ELENA,
06 de abril de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 1347 /2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de **"COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA GENERADORES ESCUELA Y LICEO", ID 3147-29-SE23**"; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Acuerdo de Concejo n°89/2022; El Decreto Registrado n°4319/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **Apruébese** la O.C. 3147-29-SE23 por un valor de \$218.844, a **HERMAN JAVIER RIVERA CHACANA, R.U.T. 9.821.227-2**, por concepto de **"COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA GENERADORES ESCUELA Y LICEO"**, según lo establece la Ley N°19.886 Art.8 de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, causal d) Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.

2.- **Impútese** el Gasto, con el siguiente detalle:

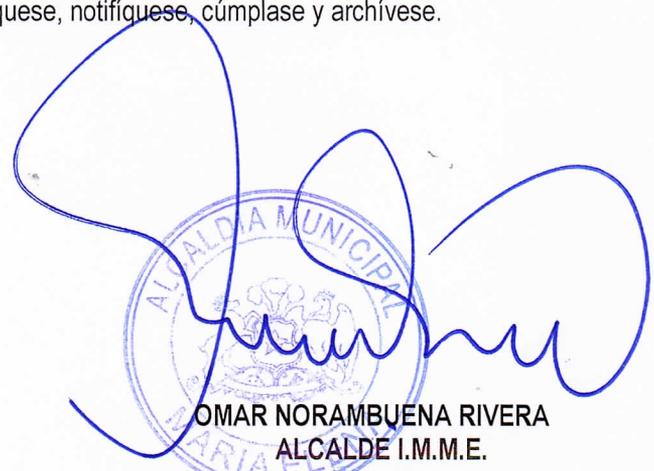
Monto	Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$218.844.-	TRATO DIRECTO	215-22-03-999-000-000 (Combustibles y lubricantes)	Fondos Propios

3.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.




MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL




OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE I.M.E.

ONR/MGU/EAM/CGC/emo

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.